

DECRETO ALCALDICIO N° 001620

Casablanca, 01 AGO. 2011

VISTOS: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1383 de 28 de junio de 2011, se contrato a don Rosamel Jonas González Astorga para apoyo en el servicio de recolección de aseo domiciliario en la comuna de Casablanca.

El requerimiento formulado por la Dirección de Aseo y Ornato.

Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébase modificación al contrato de fecha 28 de junio de 2011, en el sentido de que el día viernes en que se realizó el cometido es 01 de julio y no 30 de junio del año en curso.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Aseo y Ornato
Dir. Control
Dir. Finanzas
Jurídico